

///Responde al Expte. HCD-69/01.-

ORDENANZA N° 3.666.-

ARTICULO 1°.- Modifiquese la circulaci3n de calle ALBERDI, entre  
- - - - - Brown y Sixto Rodriguez de nuestra ciudad, estableci,ndose de doble mano.-

ARTICULO 2°.- Por la Secretar3a de Obras y Servicios P3blicos se  
- - - - - proceder a la inmediata y clara se3alizaci3n de lo  
dispuesto en el art3culo primero de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°.- Reg3strese, comuniquese al Departamento Ejecutivo,  
- - - - - c3mplase y oportunamente arch3vese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
CORONEL SUAREZ A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
UNO.-